

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

CONCURRENTES:

PRESIDENTE:

Ricardo R. Benito Martín

CONCEJALES:

Roberto Muñoz García

Francisco Gutiérrez Nieto

Fausto Díaz Sánchez

Antonio Alonso Sánchez

Rosario Hernández Sánchez

Miguel Briz García

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 21 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Ricardo Benito Martín y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total los siete miembros que de derecho componen la Corporación.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, con la lectura del orden del día y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

Don Julio Cea Sánchez

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Leída la misma, no hubo reclamaciones, quedando aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad

2.- LICENCIAS DE OBRA:

Se aprueba la solicitada por Clemente González García para arreglo de fachada de corral y recorrer tejado en Calle Pradillos 26 con un presupuesto de 2.850 €

Se aprueba la solicitada por Manuel García Conde para limpieza general del corral sito en Calle Hontanillas 3 echando suelo de hormigón con un presupuesto de 4.700 €

3.- APROBACION PRESUPUESTO OBRAS DE REFORMA EN EL CENTRO CULTURAL

Se aprueba el presupuesto presentado por Don Santiago Palacios Garrido para realización de obras de baños en Salón las Cruces de unos 18 m²; el coste de las obras será financiado con cargo al Plan Plurianual de Convergencia de la Junta de Castilla y León.

4.- MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES

Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía en el que se justifica la necesidad, oportunidad y legalidad de la modificación de la Tasa de por utilización de las Piscinas Municipales, examinada las Ordenanzas correspondientes, redactadas al efecto, así como todo lo actuado sobre el particular, obrante en el expediente, teniendo en cuenta el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y que se han cumplido todos los requisitos legales previstos en las Leyes 7/85, de 2 de Abril, y 2/2004, de 5 de marzo, y que esta Corporación es competente para el acuerdo de que se trata, con el quórum exigido en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, se acuerda con carácter provisional:

1.-La modificación de la tasa por utilización de las Piscinas Municipales, así como la aprobación con carácter provisional las Ordenanza reguladora correspondiente.

2.-Que este acuerdo y su expediente se exponga al público mediante anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y B.O.P. durante un plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar la documentación, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

3.- De las reclamaciones presentadas, en su caso, se dará cuenta a este Pleno para su resolución, y, si no se produjeran, este acuerdo quedará elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la ley 2/2004.

4.- Producido el acuerdo definitivo se publicará en el B. O. de la P. con el texto integro de las Ordenanzas Fiscales de referencia, haciendo saber que contra el acuerdo definitivo de imposición, modificación y ordenación, los interesados podrán interponer:

Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 57 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y art. 19 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

5.- FIESTAS PATRONALES

Se dio cuenta del programa de Fiestas Patronales con Disc Jockey el martes en vez de orquesta, quedando el Pleno enterado. Se establece el día 10 de septiembre a las 12 h para la subasta de la barra del Salón con un precio de salida de 2.000 €.

Se realizará un calderillo con la colaboración de la población y unos juegos infantiles más extensos.

6.- ESCRITOS RECIBIDOS

Dña. Gloria González expone que en la cuesta los Melonares tiene unas encinas que han sido tapadas por escombros. Solicita indemnización en tal sentido. El Ayuntamiento acuerda comprar las encinas en 22,5 € cada una.

Se da cuenta de escrito presentado por Fuencisla Sánchez González donde manifiesta que en inmueble de su propiedad y de sus hermanos en Av. Valvanera 67 detectan que por la mala situación de la cuneta se han provocado unos daños en la vivienda, solicitando inspección ocular (que ha realizado el Sr. Alcalde), levantar acta de los daños causados por el mal mantenimiento de las cunetas de la carretera e indemnización por los daños causados. El Ayuntamiento acuerda solicitar del Servicio Técnico de la Diputación de Salamanca la oportuna visita para analizar la situación, determinar el organismo responsable de los desperfectos y posibles mediadas a adoptar debido a la situación urbanística de la vivienda.

Se da cuenta de escrito de María Jesús Sánchez García solicitando se tomen medidas para que unos cables sueltos de Telefónica situados a la altura de la Calle la Cuesta n. 25 queden fijados de manera correcta ya que existe un poste "provisional" desde hace tiempo, considerando además que dichos cables entrañan peligro. Se informa que ya ha sido avisada Telefónica el 27/08/2009 a las 12,45 h al teléfono 900111002 para que solucione la situación.

Se da cuenta de dos escritos, ambos en el mismo sentido, de las empresas Fabrica de Embutidos y Jamones Francisco Gutierrez Nieto SL y Embutidos y Jamones VIMAEL, donde se manifiesta la preocupación por el estado del agua al no ser esta apta para el consumo. El Ayuntamiento manifiesta que se están tomando todas las medidas a su alcance y estima que el problema está en la captación del agua, por lo que estudiará un posible cambio de la misma. No obstante, en breve, se realizará una limpieza de las instalaciones y se considera que con el cierre de las piscinas mejorará la situación al bajar el consumo y permitir a los equipos una mejor depuración. El Ayuntamiento cumple con lo requerido por el Servicio de Sanidad de declarar el agua no apta para el consumo hasta nuevo aviso.

7.- DEUDORES DEL AYUNTAMIENTO

Sobre la mesa

8.- FACTURAS AGOSTO 2009:

Examinadas las mismas se aprobaron autorizándose el gasto correspondiente

8.- INFORMES DE PRESIDENCIA:

Se da cuenta de que en breve comenzará a funcionar la guardería (programa “Crecemos”), habiéndose realizado el oportuno contrato de la trabajadora y la contratación de los seguros de responsabilidad civil y accidentes.

Se descarta el presupuesto de cubre-radiadores para la guardería presentado por FRAHER VALPARAISO de 877 € más IVA al considerarlo elevado

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Don Antonio Alonso pregunta sobre el cambio de colocación de contenedores a la altura de la Av. Valvanera n. 5. Se responde que Don Fco. Javier Benito García solicitó al Servicio Territorial de Fomento permiso para realizar obras de plataforma para realizar dicha colocación, habiéndole sido concedido. Don Antonio Alonso manifiesta no estar de acuerdo ya que Fomento puede permitir las obras pero es el Ayuntamiento quien da el permiso para el cambio de los contenedores y propone que los contenedores de vidrio y cartón sean ubicados en el nuevo punto pero que los de basura queden donde estaban. El Alcalde pregunta a los presentes si les parece correcta la propuesta y éstos no manifiestan nada en contra si bien estiman que la nueva colocación mejora la visibilidad de cara a la circulación de vehículos y que la señal (espejo) existente no tiene ya sentido.

El mismo Concejal manifiesta que debido a un corte de agua del que no fue avisado se estropearon fusibles de la cafetera de la Piscina por importe de 80 €.

Don Fausto Diaz Sánchez vuelve a solicitar que se ponga bando informando que los perros no pueden estar sueltos en la calle.

Y no habiendo más puntos a tratar se levantó la sesión por orden de la Presidencia siendo las 22,30 horas, de todo lo cual certifico.